



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Gdor. Virasoro Provincia de Corrientes

ORDENANZA N° 719/2014.-

V I S T O:

La Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza N° 718/2014, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Municipio de Gdor. Virasoro y zona Nordeste de Corrientes se encuentra atravesando una grave crisis energética y que la misma perjudica la vida social, actividad empresarial, comercial e industrial, pone en riesgo la fuente laboral y además constituye un verdadero riesgo en todos los ámbitos de la sociedad.-

Que este Honorable Cuerpo Legislativo y todo el gobierno municipal, así como otros organismos e instituciones dependientes del estado y organizaciones intermedias están trabajando en conjunto en pos de una solución al problema citado.-

Por ello.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE GDOR. VIRASORO, CORRIENTES,**

O R D E N A:

**Artículo 1°: DECLARAR EMERGENCIA ENERGETICA,
ECONOMICA Y SOCIAL a toda la Jurisdicción de
Gobernador Virasoro, Corrientes.-**

**Artículo 2°: SOLICITAR al Gobierno de la Provincia de
Corrientes se declare la emergencia energética,
económica y social de toda la zona del Nordeste
Correntino.-**

**Artículo 3°: SOLICITAR a los Honorable Concejos Deliberantes
de las Localidades de San Carlos, Liebig, Garaví,
Garruchos adhieran a la presente o bien aprueben
una norma similar y envíen copia al Honorable
Cámara de Senadores de la Provincia y Honorable
Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes.-**



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Gdor. Virasoro Provincia de Corrientes

Artículo 4°: La presente será reglamentada por otra Ordenanza estableciendo los alcances tributarios y los que correspondan.-

Artículo 5°: Facultar al Comité de Emergencia de Gobernador Virasoro ha realizar relevamiento de datos de impacto de los daños y perjuicios económicos, coordinando con AMAC (Asociación de Madereros de Corrientes), Cámara de Molineros de Yerba Mate, Cámara de Comercio, Industria y Afines, Comercios y Profesionales no Nucleados y las Cooperativas.-

Artículo 6°: Comuníquese, Publíquese, dése al BOM y luego Archívese.-
Gdor. Virasoro, Ctes., 15 de Abril de 2014.-

Marcela Ramirez
Secretaria

Manuel Díaz
Presidente